



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 042 – 2021
(30 de marzo 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 009 – 2021”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión Institucional, requiere la contratación para **“PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD CON ACTIVIDAD PRINCIPAL EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RAYOS X, ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC SIMPLE, TAC CON CONTRASTE, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSO), DOPPLER PLACENTARIOS, EL SUMINISTRO DE EQUIPO ARCO EN C DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS Y NO POS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día diecinueve (19) del mes de marzo de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública **009-2021**, con el objeto de que todas las personas naturales y jurídicas conocieran del proceso de selección y que los interesados en participar en el proceso presentaran las observaciones y aclaraciones a los pliegos conforme al cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones publicados y según cronograma, no se recibe dentro de terminos observacion alguna por parte de persona natural o juridica interesada en participar en el proceso de selección adelantado por la Institucion.

Que a la fecha y hora de cierre del proceso según cronograma, se recibe dentro de termino propuesta en la oficina de correspondencia de la Institucion ubicada en la calle 13 N° 10 - 48, por parte del proponente **DIAGNOSTICA IPS S.A.S.** con numero de **Nit. 900.271.266-9**. Como consta en el acta de cierre y de apertura de sobres del respectivo proceso, del cual se le corre traslado de propuesta al comite evaluador, para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes de conformidad con el perfil y competencias.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.





Proponentes	DIAGNOSTICA IPS S.A.S - Nit. 900.271.266-9.
--------------------	--

Que en cumplimiento del cronograma del proceso de selección publicado, el día veintiseis (26) del mes de marzo de 2021, se publica consolidado e informe de evaluación adelantado por el comité evaluador designado por el ordenador del gasto para cumplir con el análisis a la oferta acorde con los principios de selección objetiva y el análisis correspondientes al cumplimiento de los criterios mínimos de selección expuestos en los pliegos, para seleccionar la oferta más favorable para la Institución en concordancia con los principios de contratación que data en el estatuto y manual de contratación, así como en normas superiores, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

FACTOR	OFERENTES
	DIAGNOSTICA IPS S.A.S - Nit. 900.271.266-9.
	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
TECNICO (PONDERABLE)	300 PUNTOS
EXPERIENCIA	200 PUNTOS
ECONOMICA	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	600 PUNTOS

Que el día veintiseis (26) del mes de marzo de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comité de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **DIAGNOSTICA IPS S.A.S** con **Nit. 900.271.266-9.**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios y requisitos mínimos de selección definidos y descritos en la Convocatoria Pública.

Que dentro del término establecido para la realización de observaciones al informe de evaluación fijados según cronograma para el día 29 de marzo hasta las 09:00 A.M, no se recibe por ningún medio observaciones, por persona natural o jurídica interesada en participar del proceso de selección correspondiente a la Convocatoria Pública **N° 009 - 2021**, de la etapa de observaciones al consolidado e informe de evaluación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **DIAGNOSTICA IPS S.A.S** identificada con **Nit. 900.271.266-9** el Contrato que surge como resultado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 - 2021**, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD CON ACTIVIDAD PRINCIPAL EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RAYOS X, ULTRASONIDO, MAMOGRAFIAS, TAC SIMPLE, TAC CON CONTRASTE, ESTUDIOS VASCULARES (ARTERIAL Y VENOSO), DOPPLER PLACENTARIOS, EL SUMINISTRO DE EQUIPO ARCO EN C DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS Y NO POS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, por un valor de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.204.200.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 684 del once (11) de marzo de 2021, con un plazo de ejecución de seis (06) meses. Bajo la representación legal al momento de la adjudicación del señor Rodrigo Alviar Ferro con la Cedula de Ciudadanía N° 79.868.194 Expedida en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OO

iltra

OOO

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



 @HMGYSocha

 @HMGYSocha

 @hmgysocha

 <http://www.hmg.gov.co/>